

Guayaquil, 24 de Enero del 2003

INFORME DEL COMISARIO

a los Señores Accionistas de la Compañía

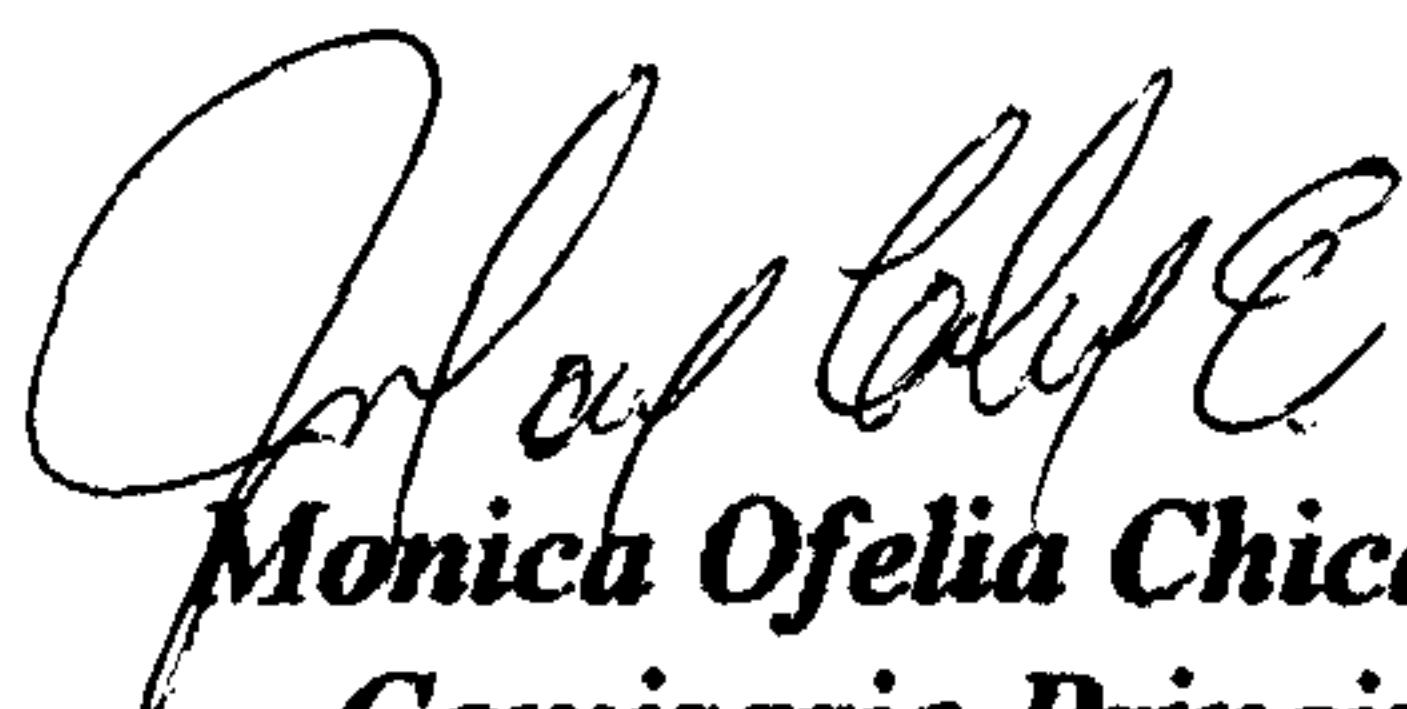
JOFATISA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente y en calidad de Comisario principal de la compañía JOFATISA S.A., examinado en el Balance General al 31 de diciembre del 2002 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado, la compañía no ha realizado una actividad económica.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía JOFATISA S.A. Al 31 de diciembre del 2002, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con ellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Atentamente,


Monica Ofelia Chicaiza
Comisario Principal



2 - ene. 2003